

GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: Desarrollo Sustentable
NOMBRE DEL DOCENTE: M.E. GUADALUPE ZETINA CRUZ	TEMA: 2.3.4 Programas sectoriales del medio ambiente UNIDAD: 2 Semestre: septiembre 2023-enero 2024

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

NOMBRE DE LOS ALUMNOS: Cruz Juárez Alondra Jared Marce Hipólito Josué Jorge Ton López América Yamileth Toto Polito Rosario del Carmen	NO. DE CONTROL: 1.- 211U0082 2.- 211U0094 3.- 211U0119 4.- 211U012	
---	--	---

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Puntualidad para iniciar y concluir la exposición	x		
10%	Esquema de diapositiva. Colores y tamaño de la letra apropiada. Sin saturar las diapositivas de texto.	x		
5%	Portada: Nombre de la escuela (logotipo). Carrera, Asignatura, Profesor, Alumnos, Matricula, Grupo, Lugar y Fecha de entrega	x		
5%	Exposición a. Utiliza las diapositivas como apoyo, no lectura total	x		
5%	b. Desarrollo del tema fundamentado y con una secuencia estructurada	x		
5%	c. Organización de los integrantes del equipo	x		
5%	d. Expresión no verbal (gestos, miradas y lenguaje corporal).	x		
10%	Preparación de la exposición. Dominio del tema, habla con seguridad	x		
50%	CALIFICACIÓN	50		



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA



Materia: Desarrollo sustentable

Carrera: Ingeniería industrial

Semestre: 5° Grupo: 501-B

Integrantes:

- Cruz Juárez Alondra Jared
- Merce Hipólito Josué Jorge
- Ton López América Yamileth
- Toto Polito Rosario del Carmen

San Andrés Tuxtla, Ver.



2.3.4 PROGRAMAS SECTORIALES DEL

Medio ambiente y recursos naturales

DESARROLLO SOCIAL, ECONOMÍA, AGRICULTURA Y PESCA, SALUD, TURISMO; TRABAJO Y
PREVENSIÓN SOCIAL, ENTRE OTROS



¿QUÉ ES UN PROGRAMA SECTORIAL?

Son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO PRINCIPAL

Lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico de una entidad.

Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos.

LA SEMARNAT

Es la dependencia, encargada de impulsar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas, recursos naturales y bienes y servicios ambientales de México con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

Para cumplir con el mandato trabajan con cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- Gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático

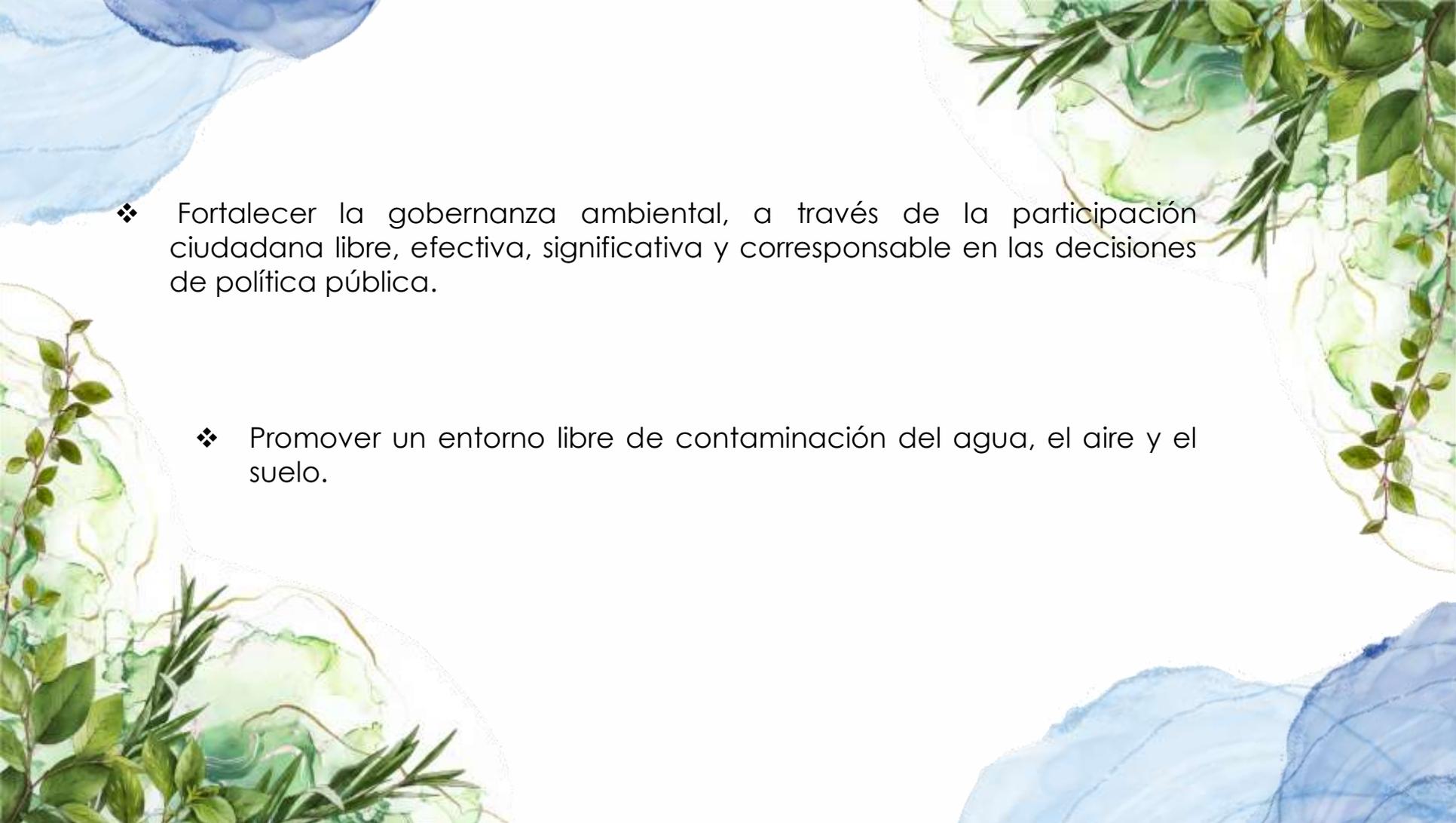


PROMARNAT

2020-2024

Objetivos prioritarios:

- ❖ Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales.
- ❖ Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes.
- ❖ Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces.

- 
- ❖ Fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública.

 - ❖ Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo.

PRINCIPIOS RECTORES

Principios Rectores

- 1 Honradez y honestidad
- 2 No al gobierno rico con pueblo pobre
- 3 Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- 4 Economía para el bienestar
- 5 El mercado no sustituye al Estado
- 6 Por el bien de todos, primero los pobres
- 7 No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- 8 No puede haber paz sin justicia
- 9 El respeto al derecho ajeno es la paz
- 10 No más migración por hambre o por violencia
- 11 Democracia significa el poder del pueblo
- 12 Ética, libertad, confianza

Eje 1

Política y Gobierno

Eje 2

Política Social

Eje 3

Economía

Visión 2024

1

Acabar con la corrupción en uso de recursos públicos y en el desempeño de las funciones.

Recuperar al Estado como generador de políticas públicas coherentes y como garante de soberanía, estabilidad y legalidad.

5

Emplear recursos para cumplir las obligaciones del Estado con la población, en especial la más vulnerable.

2

Desempeñar el poder con apego a la ley, observando los derechos humanos y bajo premisas de diálogo.

3

Creer con disciplina fiscal, austeridad, mercado interno, empleos, impulso al agro, ciencia y educación.

4

Separar poder político del poder económico para un ejercicio de gobierno en beneficio de la población en mayor pobreza.

6

Impulsar un paradigma en materia de paz y seguridad que plantea como prioridad restarle base social a la criminalidad.

8

Impulsar un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentable, y sensible a las diferencias territoriales.

7

Impulsar una política exterior basada en no intervención, auto determinación y cooperación para el desarrollo.

9

Impulsar una democracia participativa, socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las decisiones.

11

Ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad.

10

Construir un paradigma para un pacto social basado en la generosidad, colaboración, libertad, empatía y la confianza.

12

METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

Objetivo prioritario	Indicadores de seguimiento		
	Meta para el bienestar	Parámetro 1	Parámetro 2
1	Superficie de bosques, selvas y manglares de México	Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sostenible	Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio
2	Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles	Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al Cambio Climático	Habitantes protegidos contra inundaciones
3	Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país	Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas	Número de cuencas con caudal ecológico para la protección de la biodiversidad
4	Porcentaje de sitios remediados	Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada	Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) de la industria de jurisdicción federal
5	Índice de desempeño del sector ambiental	Índice de participación ciudadana en el sector Ambiental	Índice de educación y cultura ambiental



PROGRAMA SECTORIAL DE

DESARROLLO SOCIAL

¿QUÉ ES EL DESARROLLO SOCIAL?

- Evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.
- Consiste en el **desarrollo del capital humano y social de un país** (salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo)
- Se centra en la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.



SECRETARIA DEL BIENESTAR



- Es un órgano centralizado de la administración pública federal encargado de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de bienestar social y calidad de vida.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MISIÓN

Contribuir con la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno

OBJETIVOS DE LA META NACIONAL

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para la población
- Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- Ampliar el acceso a la seguridad social
- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
- Desarrollar los sectores estratégicos del país



FUNCIONES

- ❖ Coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida
- ❖ Coordinar, concretar y ejecutar programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos para elevar el nivel de vida de la población
- ❖ Impulsar políticas y dar seguimiento a los programas de inclusión social, protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores
- ❖ Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social
- ❖ Formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía

COMPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

- Unidad de la oficina de la Secretaría y Comunicación Social
- Unidad de coordinación de Delegaciones
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional
- Subsecretaría de desarrollo Social y Humano
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
- Oficialía Mayor

Tipo	Entidad
Órganos administrativos desconcentrados	Intituto Nacional de Desarrrlo
	Instituto Nacional de la Economía Social
Organismos descentralizados	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
	Instituto Mexicano de la Juventud
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

CONADIS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD


imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud


INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

PROGRAMAS SOCIALES

**JÓVENES
CONSTRUYENDO EL
FUTURO**



PROGRAMA PENSIÓN PARA
EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



**SEMBRANDO
VIDA**
PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES



PROGRAMA PARA EL BIENESTAR
DE NIÑOS Y NIÑAS, HIJOS DE
MADRES TRABAJADORAS



BECAS
Benito Juárez

PROGRAMA SECTORIAL DE

ECONOMÍA



¿QUÉ ES?

Impulsos de la competitividad,
El desarrollo empresarial y el
fomento a la generación de
empleos



**PROGRAMA SECTORIAL
DE ECONOMÍA
(PROSECO)**

2020 - 2024

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ECONÓMICO



- ❖ Estabilidad macro económica
- ❖ Crecimiento macroeconómico insuficiente
- ❖ Generación de empleos
- ❖ Competitividad

ESTABILIDAD MACROECONOMÍA

Inflación

¿Qué es?

La inflación es el aumento sostenido generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a través del tiempo. Se calcula a partir de estimar cuánto ha aumentado el precio de la canasta básica y servicios durante el último año.

Importancia

- ❖ Una inflación controlada permite mantener el poder adquisitivo de los individuos al mismo tiempo que incentiva la producción de bienes.
- ❖ Una inflación baja es tan mala como una demasiado alta: si es muy baja los comerciantes pierden interés en ofrecer sus bienes, y si es demasiado alta los individuos reducen su capacidad de compra.

¿Qué se quiere?

Inflación entre el 2% y el 4% medido a partir de la tasa anual de crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal reportada por el INEGI

CRECIMIENTO ECONOMICO INSUFICIENTE

¿Qué es?

Crecimiento económico es el incremento en la producción de bienes y servicios en una economía, y por lo tanto su valor, en un periodo determinado. Se calcula a partir de estimar el valor de todo lo que se produjo en un año y compararlo con el valor de todo lo que se produjo durante el mismo periodo del año pasado.

Importancia

- ❖ Cuando una economía crece se incrementa el número de bienes y servicios que sus ciudadanos pueden consumir y disfrutar. Sin embargo, el crecimiento de la economía por si solo no necesariamente se traduce en mejoras al bienestar de toda población, a menos de que sea sostenido y redistributivo.

Importancia

Crece al 4.5% anual de forma sostenida. El crecimiento se mide a partir de anualizar la tasa de crecimiento trimestral del PIB a precios constantes (serie ajustada por estacionalidad) reportada por el INEGI.

GENERACION DE EMPLEOS

¿Qué es?

El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo).

Importancia

- ❖ El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo).

Importancia

Generar 100 mil empleos formales nuevos al mes, es decir, 1.2 millones de plazas necesarias para poder emplear a los jóvenes que se incorporan a la población económicamente activa.

PROGRAMA SECTORIAL DE

AGRICULTURA Y PESCA



PROGRAMA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ❖ Programa enfocado en hacer productivo la agricultura en zonas de rezago y marginación, para aportar a la erradicación del hambre y el desarrollo regional.
- ❖ Establece los objetivos, estrategias y acciones para que con el apoyo gubernamental y el esfuerzo de trabajadores del campo y mujeres emprendedoras de proyectos productivos trabajen por la prosperidad y lograr la autosuficiencia alimentaria y promover la agricultura sostenible.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



¿QUÉ HACE UN P. S. DE AGRICULTURA?

Plantea como aspectos sustantivos la revisión y reestructuración de los programas específicos de alianza para el campo, apoyos directos al campo, fondos de apoyo a la inversión y la capitalización y la formulación de otros programas.

Así mismo se propone la articulación de los recursos y de las acciones de los tres órdenes de gobierno y de los propios productores para alcanzar sus objetivos específicos



OBJETIVOS

❖ Proporcionar un desarrollo económico y productivo sostenible en el medio rural mediante la promoción de proyectos de inversión rural, fortalecimiento organizativo y capacitación.

❖ Reducir los efectos de las prácticas nocivas en la agricultura y mejorar las condiciones de la operación de las zonas en que prevalecen condiciones adversas.

❖ Fomentar la tecnificación de la producción agrícola con el fin de impulsar la productividad, la reducción de costos y asegurar el abasto de alimentos a la población



- ❖ Promover la conversión productiva hacia cultivos con potencial productivo, mayor valor agregado y oportunidades de mercado.
- ❖ Promover la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas
- ❖ Promover la producción agrícola, coordinando y fortaleciendo la capacidad nacional del activo tecnológico de semillas, proporcionando el uso de semillas certificadas



OBJETIVOS

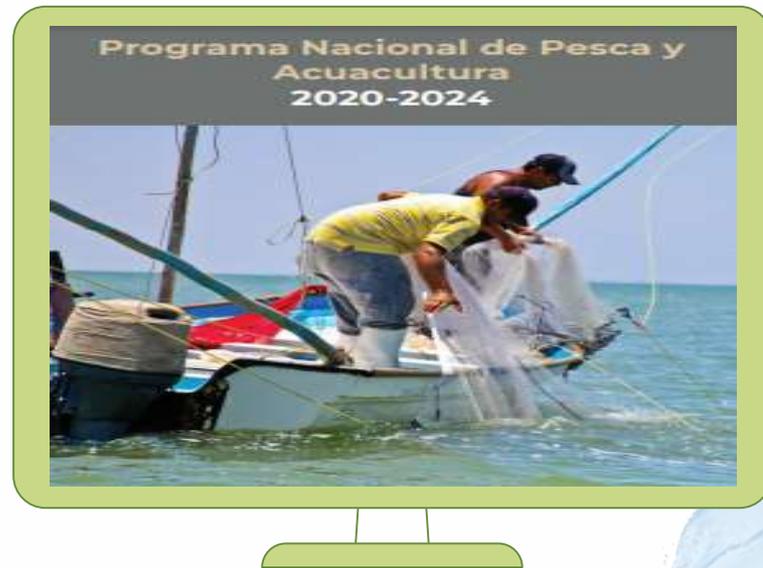
Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

- 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
- 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.
- 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.



PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Programa enfocado en la autosuficiencia alimentaria y recate al campo, contribuyen a la conservación de la flora y la fauna acuáticas, y al mismo tiempo promueve el desarrollo de las comunidades pesqueras, especialmente las más pobres y de la región Sur-Sureste del país.



INAPESCA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUACULTURA

OBJETIVOS

Objetivos prioritarios del Programa Institucional del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

- 1.- Aumentar el conocimiento científico y tecnológico para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.
- 2.- Incrementar la transferencia de tecnología acuícola y pesquera priorizando las regiones de menor desarrollo y comunidades indígenas, bajo los principios de igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.- Mejorar el desempeño operativo del INAPESCA bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.



PROGRAMAS DE APOYO



Fertilizantes
para el *Bienestar*



Producción
para el *Bienestar*



BIENPESCA
PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR
DE PESCADORES Y ACUICULTORES



**CRÉDITO
GANADERO
A LA PALABRA**

27 millones
472 mil 120 pesos



PROGRAMA SECTORIAL DE

SALUD



¿QUÉ ES EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD?

El Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024 (PSS) es un programa derivado del PND que establece entonces los objetivos, estrategias y acciones, a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud.



OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social.
- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos para una atención integral.
- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el sistema nacional de salud.
- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública.
- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral.

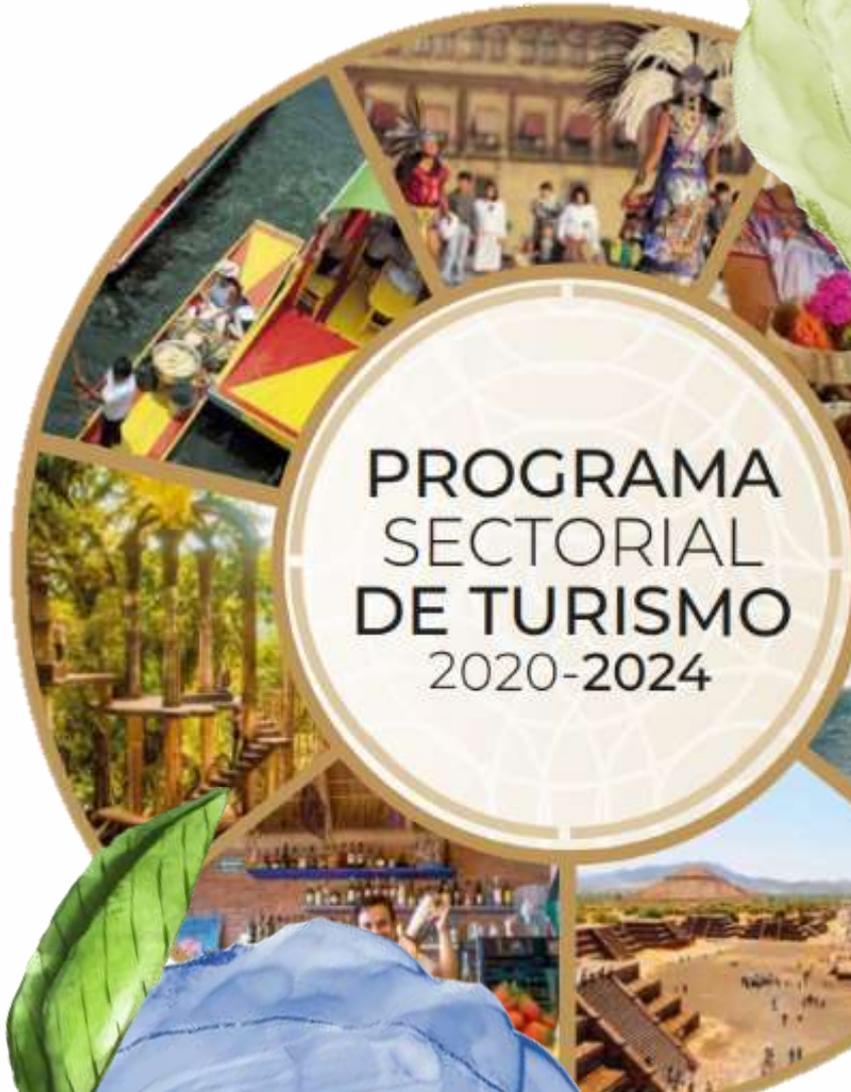


ESTRUCTURA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

2020-2024



Programa sectorial de
TURISMO



**PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2020-2024**

¿QUÉ ES EL PROSECTUR?



El Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 es el documento rector de la política turística que atiende los ordenamientos jurídicos que conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional

¿QUÉ HACE EL PROSECTUR?

El PROSECTUR reconoce que existen retos y áreas de oportunidad sobre los cuales se debe de trabajar. Por ellos el modelo de desarrollo turístico formula una visión:

- Integral
- Incluyente
- De responsabilidades compartida

Para promover acciones concretas para hacer frente a las diversas condiciones que este sector presenta
Con este programa se determinan las acciones a instrumentar a partir de sus cuatro objetivos prioritarios



OBJETIVOS



PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2020 2024
OBJETIVOS
PRIORITARIOS

VISIÓN A
20 AÑOS



OBJETIVO I

Garantizar un **enfoque social y de respeto de los derechos humanos** en la actividad turística del país.

ESTRATEGIAS:

1.1
Desarrollar instrumentos y **mecanismos de política pública** que contribuyan al turismo social e incluyente.

1.2
Fortalecer el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población con mayor vulnerabilidad.

1.3
Impulsar el desarrollo turístico integral mediante esquemas de coordinación interinstitucional para favorecer la **generación de bienestar en destinos turísticos.**

1.4
Fortalecer las capacidades institucionales para promover una **administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente.**



PRINCIPALES PROYECTOS:

Disfruta México
|
Sonrisas por México

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO**
2020 2024
OBJETIVOS
PRIORITARIOS

**VISIÓN A
20 AÑOS**



OBJETIVO II

Impulsar el **desarrollo equilibrado** de los destinos turísticos de México.

ESTRATEGIAS:

1.1

Impulsar proyectos de **infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible** en las distintas regiones del país.

1.2

Fortalecer la **integración de productos y servicios** para consolidar la actividad turística.

1.3

Promover el fortalecimiento de los **sistemas de información estadística y geográfica** para fomentar el desarrollo del turismo.

1.4

Impulsar la **formación y profesionalización de recursos humanos** para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo.

1.5

Modernizar el **marco normativo del sector** para fortalecer la conducción de la política turística.

1.6

Fortalecer la **política de servicios al turista** para garantizar su seguridad y protección integral.



PRINCIPALES PROYECTOS:

Tren Maya

Modelo de Regionalización
Turística de México

Productos Turísticos Ancla

PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2020 2024
OBJETIVOS
PRIORITARIOS

VISIÓN A
20 AÑOS



OBJETIVO III

Fortalecer la **diversificación de mercados turísticos** en los ámbitos nacional e internacional.

ESTRATEGIAS:

3.1

Diversificar las estrategias de **comercialización para incrementar los flujos turísticos** y la inversión.

3.2

Innovar en la **promoción turística** para impulsar el crecimiento del sector.

3.3

Promover la imagen de **México en el exterior** para posicionarlo como un referente turístico.



PRINCIPALES PROYECTOS:

Operación
Toca Puertas

Reencuentro
con
mis Raíces

Consejo de
Diplomacia
Turística

PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2020 2024
OBJETIVOS
PRIORITARIOS

VISIÓN A
20 AÑOS



OBJETIVO IV

Fomentar el **turismo sostenible** en el territorio nacional.

ESTRATEGIAS:

4.1

Contribuir a la **reducción de los impactos negativos** del turismo en el ambiente para su sostenibilidad.

4.2

Promover **proyectos sostenibles** para impulsar el desarrollo turístico.

4.3

Fortalecer la **planeación territorial** para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico.



PRINCIPALES PROYECTOS:

México Renace
Sostenible

Proyecto Integral
de Desarrollo
Turístico de la
Huasteca
Potosina



PROGRAMA SECTORIAL DEL

TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL



STPS



Encuentra su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cuyo Artículo 26, inciso A, se señala que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

CARACTERÍSTICAS

- La posibilidad de que quienes tienen un empleo lo conserven, que quienes lo buscan, lo encuentren, y que, de este modo, las familias cuenten con un ingreso para adquirir los bienes y servicios que satisfacen sus necesidades y aspiraciones

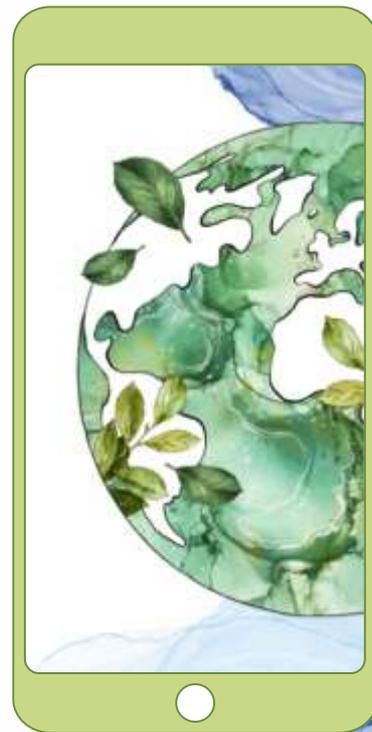


OBJETIVO

- Favorecer un crecimiento económico que genere la mayor cantidad de fuentes de empleo, de alto valor agregado y que atienda el desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- ❖ Fortalecer los programas institucionales de apoyo para trabajadores desempleados y nuevos buscadores de empleo.
- ❖ Promover acciones de vinculación entre buscadores de empleo y vacantes.



The background features a soft, artistic watercolor style. It includes delicate green washes and fine lines that suggest the texture of leaves and branches, interspersed with larger, more saturated blue washes. The overall effect is light and airy, with a focus on natural elements.

¡GRACIAS!
¿Tienen alguna pregunta?

LISTA DE COTEJO PARA REPORTE DE INVESTIGACIÓN.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSO: DESARROLLO SUSTENTABLE.		
NOMBRE DEL DOCENTE: GUADALUPE ZETINA CRUZ		 FIRMA DEL DOCENTE		
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
PRODUCTO: INVESTIGACIÓN. NOMBRE DE LOS ALUMNOS: Cruz Juárez Alondra Jared Marce Hipólito Josué Jorge Ton López América Yamileth Toto Polito Rosario del Carmen	FECHA: 28 de septiembre de 2023	PERIODO ESCOLAR: septiembre 2023-enero 2024 Unidad 2		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	PUNTUALIDAD (ENTREGO EN LA FECHA INDICADA).	2		
10%	LA REDACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ES CLARA, CONCISA Y RELEVANTE.	10		
8%	CUMPLE CON LOS TEMAS SOLICITADOS Y COMPARTE LA INFORMACIÓN EN PLENARIA GRUPAL..	8		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

INVESTIGACIÓN

EQUIPO 4:

- CRUZ JUÁREZ ALONDRA JARED.
- MARCE HIPÓLITO JOSUÉ JORGE.
- TON LÓPEZ AMÉRICA YAMILET.
- TOTO POLITO ROSARIO DEL CARMEN.

DOCENTE: GUADALUPE ZETINA CRUZ.

GRUPO: 501B

NO. DE CONTROL: 211U0122

MATERIA: DESARROLLO SUSTENTABLE.

FECHA: 28/09/2023

ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.

SAN ANDRÉS TUXTLA, VER

Contenido

Introducción	2
¿Qué es derecho ambiental?	3
Importancia	3
Legislación ambiental	4
Derechos medioambientales.....	6
Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales.....	7
Propósitos.....	7
Principales leyes ambientales vigentes en México	7
Legislación y normatividad para el desarrollo sustentable.....	8
Organizaciones gubernamentales	9
Conclusión	11
Bibliografía	12

Introducción

La relación entre el derecho, la legislación y la normatividad ambiental desempeña un papel fundamental en la búsqueda del desarrollo sustentable en nuestro mundo actual. En un contexto donde la preocupación por la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático se ha vuelto sumamente importante, el marco legal y normativo que rige las interacciones entre la sociedad y su entorno natural es esencial para garantizar un equilibrio sostenible entre el crecimiento económico y la preservación de los recursos naturales.

El derecho ambiental, como disciplina legal, aborda cuestiones relacionadas con la protección, gestión y regulación de los ecosistemas y recursos naturales. A través de legislaciones nacionales e internacionales, se establecen normativas que buscan prevenir la degradación ambiental, promover prácticas sostenibles y responsabilizar a quienes causen daños al medio ambiente.

El desarrollo sustentable, por su parte, se refiere a un enfoque que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. La normatividad ambiental desempeña un papel crucial al establecer los cimientos legales para la integración de consideraciones ambientales en la toma de decisiones en áreas como la industria, la agricultura, la energía y el urbanismo.

Esta relación entre el derecho, la legislación y la normatividad ambiental es esencial para fomentar prácticas responsables y sostenibles en todos los sectores de la sociedad, promoviendo así un desarrollo que armonice con la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. El propósito de esta investigación es explorar de manera profunda los aspectos fundamentales que convergen en la búsqueda de un mundo sostenible y equilibrado.

¿Qué es derecho ambiental?

Es el conjunto de normas jurídicas que regula las actividades y comportamientos humanos que pueden dañar directa o indirectamente el medio ambiente. Su finalidad es tanto prevenir esos daños como poner los medios para repararlos en caso de que se produzcan y determinar los responsables de esas acciones lesivas.

Importancia

El derecho ambiental se impulsó a principios de los años 70 a nivel internacional tras desastres ecológicos, como el accidente de Chernóbil.⁸ Hoy en día sigue en desarrollo, muy ligado a los acuerdos internacionales, como los alcanzados en las Cumbres del Clima de la ONU, o en el caso de España para atender al marco sobre el clima y la energía que establece la Unión Europea para luchar contra el cambio climático.

El Derecho Ambiental es un conjunto normativo amplio y transversal al afectar a distintas áreas y sectores de la sociedad. Para su desarrollo, los legisladores se apoyan en principios clave:

- Acción preventiva y cautelar: busca evitar un daño medioambiental.
- Desarrollo sostenible: los poderes públicos tienen la obligación de velar por el uso de los recursos-
- 'Quien contamina, paga': este principio pone el foco en quienes con sus acciones dañan el medio ambiente y, por ello, han de pagar una sanción.

La raíz de esta rama jurídica nace en el reconocimiento del medio ambiente como bien jurídico del que depende no sólo el desarrollo económico, sino el bienestar y la salud de la ciudadanía: desde la utilización del agua para generar electricidad, para la industria o para el suministro a los hogares,

hasta la protección de los bosques y el control de las emisiones contaminantes para garantizar la calidad del aire que se respira.

El medio ambiente, como bien jurídico, pertenece a todos los ciudadanos. El Estado tiene, por tanto, la obligación de proteger y conservar el medio ambiente; pero esta obligación recae también en el conjunto de la sociedad. Por eso, todos los ciudadanos tienen el poder de exigir medidas para protegerlo y para restaurarlo en caso de que se produzcan daños, ya que su perjuicio afecta a la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, más allá de las acciones globales para proteger la naturaleza, el Derecho Ambiental abarca también la forma en que debe avanzar la sociedad para garantizar la sostenibilidad, es decir, un uso más responsable de los recursos naturales. El Derecho Ambiental ha pasado de tratar de evitar daños ecológicos y multar a sus responsables a permear en todo el ordenamiento jurídico de un país: desde la energía, a la movilidad, las finanzas o el comercio.

Legislación ambiental

La legislación ambiental es un complejo conjunto de tratados, convenios, estatutos, leyes, reglamentos, que, de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma.

El tema puede ser dividido en dos áreas principales: control de la contaminación, la remediación y conservación de los recursos y la gestión del ambiente. Las leyes que tratan con la contaminación son a menudo medios de comunicación limitados ya que pertenecen sólo a un solo medio ambiental, como el aire, el agua (ya sean aguas superficiales, aguas subterráneas o los océanos), suelo, etc; controlan tanto las emisiones de contaminantes en el medio ambiente, así como la responsabilidad por

exceder las emisiones permitidas y la responsabilidad de la limpieza. Las leyes sobre conservación de los recursos y la gestión se centran generalmente en un solo recurso, por ejemplo, los recursos naturales como los bosques, yacimientos minerales o animales, o más recursos intangibles tales como las zonas especialmente escénicas o los sitios de alto valor arqueológico; proporcionan directrices y limitaciones sobre la conservación, alteración y uso de esos recursos. Muchas leyes que no son exclusivamente “ambientales” contienen importantes componentes del medio ambiente e integran las decisiones de política ambiental. Las leyes municipales, estatales y nacionales en materia de desarrollo, uso del suelo y la infraestructura son algunos ejemplos.

El derecho ambiental se nutre de la influencia de los principios del ambientalismo, ecología, conservación, administración, responsabilidad y sustentabilidad.

Las leyes tienen por objeto general, proteger y preservar el ambiente natural y la salud humana; la conservación de los recursos y las leyes de equilibrio general para la gestión y promueven como beneficios la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Desde una perspectiva económica, la legislación ambiental puede ser entendida como interesada en la prevención de las externalidades presentes y futuras, y la preservación de los recursos comunes del agotamiento individual. Las limitaciones y los gastos que tales leyes pueden imponer sobre el comercio y los beneficios no cuantificables a menudo (no monetarios) de la protección del medio ambiente, han generado y siguen generando gran controversia. Dado el amplio alcance del derecho ambiental, no hay una lista totalmente definitiva de las leyes ambientales.

Derechos medioambientales

Los derechos medioambientales son el conjunto de normas que se encargan de regular las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente libre de contaminación o en su caso mejorarlo en caso de estar dañado.

Sus objetivos principales son la lucha contra la contaminación, preservar la biodiversidad y los recursos y el mantenimiento de un entorno determinado.

En nuestro país, como casi todo el mundo, el derecho ambiental surge como solución a los problemas ambientales que impiden un desarrollo concreto de la sociedad. Dado que el crecimiento de las civilizaciones siempre ha intentado predominar la naturaleza son escasas las culturas que en su desarrollo optan por convivir con la naturaleza.

De tal modo, la misma sociedad en su afán de regular tiene que establecer reglas que moderen el comportamiento de sus ciudadanos con el fin de proteger la naturaleza, en México el derecho a un ambiente sano está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su riqueza natural, México es considerado un país diverso. En él existen entre un 10% y 15% de las especies silvestres que se conocen en el planeta; es el primer lugar en especies registradas, primero en reptiles (717), segundo en mamíferos (450), cuarto en anfibios (280) y decimoprimer en aves (1054), sin considerar las migratorias.

Sin embargo, al año se pueden perder hasta 1 100 000 hectáreas de bosque, se ha contaminado el agua de 50 de los 100 ríos más importantes del país, se han disminuido en 40% las selvas tropicales de México en los últimos 20 años.

Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales.

Estrategia 1.1 contribuir a una economía regional que se base en la producción y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

Estrategia 1.2 propiciar una gestión ambiental integral para promover el desarrollo de proyectos de inversión que cumplan con criterios de sustentabilidad.

Estrategia 1.3 inducir el mejor desempeño ambiental del sector productivo a través de instrumentos de fomento y regulatorios y mecanismos de autorregulación.

Estrategia 1.4 alinear y coordinar programas federales e inducir los estatales y municipales para fomentar el mejor desempeño ambiental del sector productivo.

Estrategia 1.5 atender y aprovechar la agenda internacional sobre crecimiento verde.

Estrategia 1.6 promover instrumentos innovadores de financiamiento.

Propósitos

- Aprovechar los recursos ambientales.
- Mejorar y conservar la biodiversidad.
- Proteger los recursos.
- Restaurar los bienes y servicios ambientales.

Principales leyes ambientales vigentes en México

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (instrumentos de política ambiental).
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Ley de Productos Orgánicos.
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Es la carta magna que rige actualmente a México, es el marco político legal para la organización y relación del gobierno Federal con los Estados de México, los ciudadanos y todas las personas que visitan el país, esta misma es una aportación jurídica mexicana al constitucionalismo universal.

Legislación y normatividad para el desarrollo sustentable.

En México como en la mayor parte del mundo surge la respuesta hacia los problemas ambientales inherentes al desarrollo de las sociedades, dado que el crecimiento de las civilizaciones porque siempre han intentado dominar la naturaleza, pocas culturas que en su desarrollo prefirieron convivir con la naturaleza. Por ello existen artículos que se encargan de regular todo lo ambiental estos artículos contienen las bases para el desarrollo sustentable, equidad social en el uso de recursos, en término de protección al ambiente.

Artículo 25: El desarrollo nacional sea integral o sustentable Señala responsabilidad social para el desarrollo económico con criterios de equidad social y productividad que beneficien al sector público, privado y/o social.

Artículo 26: Planeación democrática del desarrollo nacional: Equidad, democratización política, social y cultural, aspiración y demandas de la sociedad, participación y consulta popular.

Artículo 27: Todo es propiedad de la Nación: Tierras, Aguas, Bosques, Arrecifes, Islas y Recursos Naturales.

Artículo 73: Da al congreso Federal el control de hidrocarburos, minería, energía eléctrica y nuclear. Expide leyes en materia de asentamientos humanos para cumplir lo escrito en el Artículo 27 expide leyes en materia de protección al ambiente de preservación y restauración del equilibrio ecológico. Los municipios están a cargo de los servicios potables: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y a la vez limpia, alumbrado público, panteones, rastro, calles, parques y sus jardines contando su equipamiento.

La legislación y normatividad ambiental para el desarrollo sustentable es una gama de nuevas formas jurídicas, económicas y políticas que tienen como propósito, mediante nuevas reglas, frenar el deterioro de los recursos naturales, la contaminación y los efectos de estos fenómenos sobre la salud humana, la calidad de vida de la comunidad e imponer el respeto hacia otras formas de vida. Se trata de incentivar esquemas autorregulatorios que propicien una nueva conducta en la relación hombre-naturaleza. Con base en lo anterior, la legislación y la normatividad ambientales, cuando son más frecuentes y prolongados los periodos de tensión ambiental, junto con otras herramientas de la política ambiental, son la clave para lograr el desarrollo sustentable. Visto de otro modo, la ausencia de una legislación y normatividad ambientales propicia la acumulación de pasivos ambientales que en esencia significa poner en riesgo el patrimonio ambiental del país.

Organizaciones gubernamentales

En México existe el centro de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), organismo que depende de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), dotado de personalidad jurídica desde 1996, y publicado en el Diario Oficial de la

Federación. La legislación Ambiental en México se respalda en los artículos 25, 26, 27, 39, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de las leyes federales.

Estos artículos contienen las bases para aplicar el desarrollo sustentable, la equidad social, el uso correcto de los recursos naturales en términos de protección al medio ambiente que rigen el Plan Nacional de Desarrollo en materia de desarrollo sustentable. En términos generales, la gestión ambiental está a cargo de los siguientes organismos, dotados de carácter y objetivos que garantizan la salvaguarda del medio ambiente.

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Comisión Nacional para el Crecimiento y el uso de la Biodiversidad (CONABIO)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)





INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Conclusión

En conclusión, el derecho, la legislación y la normatividad ambiental son pilares fundamentales en la búsqueda del desarrollo sustentable. Estos elementos legales y reguladores establecen un marco que guía y promueve prácticas responsables en relación con el medio ambiente y los recursos naturales.

Al asegurar que la sociedad y las empresas operen dentro de límites definidos que protegen el entorno, se sientan las bases para un desarrollo que no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La intersección entre el derecho ambiental y el desarrollo sustentable es esencial para abordar desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. A través de leyes y regulaciones adecuadas, se fomenta la conservación de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de tecnologías limpias y eficientes.

Sin embargo, el éxito en la consecución del desarrollo sustentable requiere no solo de leyes bien constituidas, sino también de su implementación efectiva y la participación activa de la sociedad civil y el sector privado. La educación, la concienciación y la colaboración son elementos clave para asegurar que las normativas ambientales se cumplan y evolucionen en respuesta a los desafíos emergentes.

En última instancia, la sinergia entre el derecho, la legislación y la normatividad ambiental es esencial para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, asegurando un futuro más sostenible para todos. Es un recordatorio constante de nuestra responsabilidad compartida de proteger y preservar el planeta en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En un mundo cada vez más consciente de los desafíos ambientales, el derecho, la legislación y la normatividad ambiental son herramientas esenciales para abordar problemas críticos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la escasez de recursos naturales. Estas dimensiones legales no solo establecen estándares mínimos, sino que también inspiran a las sociedades a ir más allá de la conformidad y buscar la excelencia en la protección del medio ambiente. En última instancia, contribuyen a forjar un camino hacia un futuro más sustentable en el que la prosperidad humana esté en armonía con la salud y la vitalidad de nuestro planeta.

Bibliografía

Cisneros, A. (18 de mayo de 2017). *Slideshare* . Obtenido de Slideshare : <https://es.slideshare.net/angelcisneros7773631/derecho-legislacion-y-normatividad-ambiental>

Studocu . (2021). Obtenido de Studocu : <https://www.studocu.com/es-mx/document/instituto-tecnologico-de-nogales/taller-de-investigacion/243-derecho-legislacion-y-normatividad-para-desarrollo-sustentable/37749332>

- *Legislación ambiental mexicana*. (s/f). Página web de Lorenzo Alejandro López Barbosa. Recuperado el 28 de septiembre de 2023, de <https://www.lopezbarbosa.net/cursos/legislacion-ambiental/>
- Vive. (2020, mayo 4). *Derecho Ambiental: ¿en qué consiste, qué importancia tiene y qué salidas laborales ofrece?* UNIR. <https://www.unir.net/derecho/revista/derecho-ambiental/>

LISTA DE COTEJO PARA REPORTE DE RECORRIDO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSO: DESARROLLO SUSTENTABLE.		
NOMBRE DEL DOCENTE: GUADALUPE ZETINA CRUZ		 FIRMA DEL DOCENTE		
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
PRODUCTO: REPORTE DE RECORRIDO NOMBRE DE LOS ALUMNOS: Cruz Juárez Alondra Jared Marce Hipólito Josué Jorge Ton López América Yamileth Toto Polito Rosario del Carmen	FECHA: octubre de 2023	PERIODO ESCOLAR: septiembre 2023- enero 2024 UNIDAD 2		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA POR CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Puntualidad (entrega en la fecha indicada)	5		
25%	Contenido: A través de visita a los jardines del ITSSAT <ul style="list-style-type: none"> Redacta su experiencia con la naturaleza y su entorno, identificando números y formas de vida observadas. Anexa evidencia fotográfica tomadas durante el recorrido. 	25		
30%	CALIFICACIÓN	30%		



REPORTE

de recorrido

Desarrollo Sustentable



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN ANDRÉS TUXTLA**

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL

MATERIA: DESARROLLO SUSTENTABLE

DOCENTE: GUADALUPE ZETINA CRUZ

GRADO: 5° SEMESTRE GRUPO: 501-B

TAREA: REPORTE DE RECORRIDO

INTEGRANTES:

- **CRUZ JUÁREZ ALONDRA JARED**
- **TON LÓPEZ AMERICA YAMILET**
- **TOTO POLITO ROSARIO DEL C.**

El ecosistema que nos rodea es un intrincado y dinámico sistema compuesto por una variedad de elementos interdependientes que interactúan para mantener el equilibrio y la diversidad de la vida. En este fascinante entorno, convergen diversos componentes, entre los que se destacan las plantas, los animales, los insectos y otros organismos, cada uno desempeñando un papel crucial en la sostenibilidad y la armonía del ecosistema.

Las plantas, como los cimientos verdes del ecosistema, desempeñan un papel vital al convertir la luz solar en energía a través de la fotosíntesis, proporcionando así la base de la cadena alimentaria.

Estas, junto con los árboles, no solo ofrecen refugio a diversas especies, sino que también desempeñan un papel esencial en la regulación del clima y la producción de oxígeno.

Los animales, desde los pequeños insectos hasta los majestuosos mamíferos, contribuyen a la biodiversidad del ecosistema. Cada especie tiene su nicho ecológico único, desempeñando funciones cruciales en la cadena alimentaria, la polinización de plantas y la regulación de poblaciones de otras especies.

Los insectos, por su parte, desempeñan roles clave en la polinización de plantas, la descomposición de materia orgánica y el control de poblaciones de plagas. Aunque pequeños, su impacto en la salud y la estabilidad del ecosistema es significativo.

Además de estos componentes bióticos, los elementos abióticos, como el agua, el suelo, la luz solar y el clima, también son fundamentales. El agua, por ejemplo, es esencial para la supervivencia de todos los organismos, mientras que el suelo proporciona nutrientes vitales para el crecimiento de las plantas.

La luz solar impulsa el proceso de fotosíntesis, y el clima influye en la distribución geográfica de las especies.

En conjunto, esta compleja red de relaciones entre plantas, animales, insectos y elementos abióticos constituye el tejido vivo de nuestro entorno. La comprensión y la preservación de este equilibrio delicado son esenciales para garantizar la salud a largo plazo de nuestro planeta y de todas las formas de vida que lo habitan.

Mariposa Chasqueadora

NOMBRE CIENTÍFICO: Hamadryas Feronia

DESCRIPCIÓN:

Es comúnmente llamada como mariposa galleta

Se encuentra en áreas abiertas con árboles

Sus alas forman patrones en tonos cafés, grises, negros y blancos

Los machos suelen ser territoriales y su nombre se debe al fuerte sonido provocado por sus alas.

ECOLOGÍA:

Es común verlas entre los meses de junio y septiembre

Las mariposas adultas se alimentan de fruta podrida.

A menudo posan con la cabeza hacia abajo, aplanados contra la superficie de los troncos de los árboles; su coloración los hace bien camuflados contra la corteza

Existen más de 50 especies de esta mariposa



Caracol

NOMBRE CIENTÍFICO: Cornu Aspersum

DESCRIPCIÓN:

Se caracterizan por desplazarse con lentitud, y producen una baba que les permite deslizarse. Esta mucosidad ayuda a su regulación térmica y ahuyenta insectos peligrosos como las hormigas

En invierno o estaciones secas muchas especies terrestres hibernan en su concha, la cual les sirve de protección y se destruye en la primavera o cuando el entorno se hace más húmedo. Algunas especies se reúnen e hibernan y otras se entierran

Posee órganos sexuales masculinos y femeninos, por lo que cualquier pareja de individuos puede procrear.



Cuando el caracol crece, también lo hace su concha. Un caracol cerrará una sección de su concha y añadirá una nueva cámara al crecer, cada cámara será más grande que la anterior

ESPERANZA DE VIDA

La vida de los caracoles varía de una especie a otra. En su hábitat natural, los caracoles viven alrededor de entre cinco y siete años. La mayor parte de las muertes son debidas a depredadores o parásitos

ENFERMEDADES

Los caracoles, tanto terrestres como acuáticos, son portadores de muchos parásitos, que infectan a los animales que los ingieren. Se los considera vectores de la gripe.

Bienteveo Sociable o Pájaro pecho amarillo

NOMBRE CIENTÍFICO: Myiozetetes Similis

DESCRIPCIÓN:

Se le denomina también luis gregario o luisito común y se reconocen 7 subespecies

Sus hábitats naturales son los claros arbustivos y plantaciones, bordes de selvas húmedas y bosques

La cabeza es de color gris oscuro, con una línea blanca muy marcada sobre los ojos y un tono anaranjado sobre la cabeza. La espalda es de color marrón olivo, y las alas y la cola son marrones con débiles franjas castaño-rojizas. El vientre es amarillo y el cuello, blanco



ALIMENTACIÓN

Se alimentan de insectos, que cazan al vuelo, o de otras pequeñas presas similares, que obtienen escarbando en la tierra o entre las rocas. También comen frutos rojos (que suelen buscar en lugares modificados por los seres humanos, como bosques secundarios, parques urbanos o jardines) y pequeños invertebrados acuáticos, y ocasionalmente peces de poco tamaño

REPRODUCCIÓN

La hembra es la que construye el nido. Suele fabricarlo sobre un arbusto o árbol; es una estructura grande y con techo hecha de paja y ramas, construida cerca de nidos de avispas, abejas u hormigas para poder protegerse. El nido suele ubicarse cerca de una fuente de agua o directamente sobre ella. Por lo general, deposita entre dos y cuatro huevos

Avispa

NOMBRE CIENTÍFICO: Polistes Xanthogaster

DESCRIPCIÓN:

Se distingue por sus bandas amarillas en el tórax y abdomen. Todas son depredadoras, atrapan otros insectos para alimentar a las larvas y consumen grandes cantidades de orugas así que se las considera beneficiosas.

También visitan flores para beber el néctar que provee energía para el vuelo, así realizan polinización de algunas plantas.

Construyen nidos de papel o cartón con celdillas hexagonales. Generalmente no son agresivas, pero sí pueden serlo cuando defienden su nido. Forman colonias generalmente compuestas de hembras fundadoras y obreras.



Al final del verano nacen machos y hembras que se aparean. Después, las fundadoras, las obreras y los machos mueren; las únicas que sobreviven son las hembras fecundadas de la nueva generación que encuentran donde invernan. La primavera siguiente inician una nueva colonia

Árbol de Guanábana

NOMBRE CIENTÍFICO: Annona Muricata

DESCRIPCIÓN:

Árbol originario del Centro y Sudamérica, se cultiva por sus frutos comestibles en muchos países de clima tropical

Tanto al fruto, como a las hojas de *A. muricata* se les atribuyen propiedades medicinales

PARTE(S) DE LA PLANTA UTILIZADA(S):

El fruto, las hojas, la corteza y la raíz.

¿CÓMO SE USA?

- El fruto se consume en fresco o en jugos y batidos.
- Las hojas se usan para hacer té. Las semillas son trituradas para hacer lavados externos contra los piojos de la cabeza

¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

- En la medicina tradicional, el fruto y las hojas se usan para aliviar problemas digestivos (incluyendo la diarrea), dolor, hipertensión arterial, inflamación, fiebre, tos y asma, entre varias otras dolencias
- El fruto es dulce y de textura suave
- Contiene varios nutrientes incluyendo las vitaminas y minerales
- El té hecho con las hojas posee una acción calmante y suave, especialmente contra el insomnio y alteraciones nerviosas
- Las semillas pueden ser tóxicas y se trituran para hacer un líquido utilizado para lavar el cabello y eliminar los piojos. Se debe tener mucha cautela al utilizarlo, ya que el líquido es muy irritante para los ojos
- Las hojas y fruta contienen compuestos naturales, que pudieran ser benéficos en el tratamiento del cáncer de próstata, entre otros
- Algunos estudios han demostrado que los ingredientes activos de la planta poseen efectos antioxidantes, anti-cancerígenos, anticonvulsivos, anti-ártríticos, antiparasitarios, antipalúdicos, protegen al hígado y son anti-diabéticos



Gusano Peludo

NOMBRE CIENTÍFICO: Estigmene Acraea

DESCRIPCIÓN:

Plaga agrícola que se alimenta del follaje de las plantas. Las larvas de este se alimentan del follaje tierno de las plantas o árboles

La defoliación provocada por el gusano peludo provoca una reducción en el desarrollo de planta, puede provocar incluso la muerte de la planta o deterioro del árbol

Es uno de los gusanos peludos más comunes en las plantas, aunque existe una variedad amplia de éstos. Se dice que cierta especie de este tipo de gusanos causa temperatura al tocarlo, existen gusanos de distintos colores (negros, amarillos, cafés, rojos)



Higuera

NOMBRE CIENTÍFICO: Ficus Carica

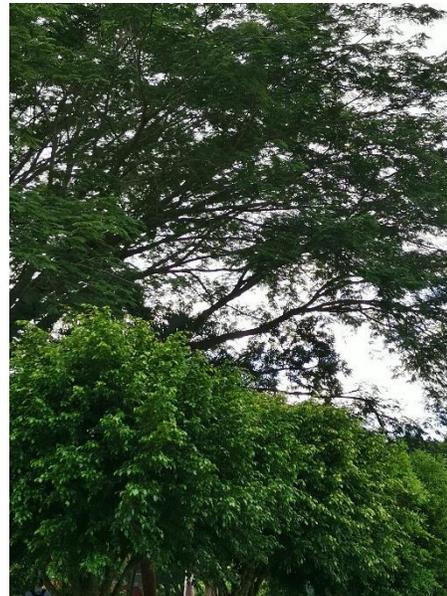
DISTRIBUCIÓN Y HÁBITAT:

Es poco exigente en cuanto a las cualidades del terreno, aunque su crecimiento es lento en terrenos secos. El desarrollo de sus raíces es temido por mover los suelos donde están situadas. La higuera produce un látex irritante

Las higueras cultivadas se reproducen mediante esquejes. Son muy resistentes a las condiciones adversas y se cultivan principalmente como árboles frutales de segunda categoría

Se trata de un arbusto o árbol pequeño que rara vez sobrepasa los 5 o 6 m. Su tronco es gris cenizo y liso, como la pata de un elefante.

Las hojas son simples, alternas, caducas, ásperas al tacto y palmeadas con 3-5 lóbulos, normalmente irregulares, lo que las hace asimétricas. El contorno de los lóbulos puede ser liso o dentado. Además, tienen látex, que se observa muy bien al tronchar el rabillo de la hoja. La floración y fructificación se produce en el verano.



Existen ejemplares cuyas flores masculinas no son funcionales, y por tanto actúan como hembras con gran producción de fruto; otros de flores femeninas no funcionales y que actúan como individuos machos que no producen higos; los hay que producen higos sin polinización (de forma asexual), y todas las situaciones intermedias.

El fruto, llamado higo o breva es de color verde, verde-amarillento o morado, y es de pulpa carnosa y dulce.

Tulipán Mexicano

NOMBRE CIENTIFICO: obelisco

El tulipán mexicano o también conocido como rosa de china o rosa de siria es una planta perteneciente al género hibiscus. Cuenta con hermosas flores de 5 pétalos, las cuales se asemeja bastante una trompeta que pueden ir desde el color rojo al blanco. Por lo general no llega a ser más alta de 5 m.

El tulipán mexicano es una planta que puede ser plantada en casi cualquier lugar de la casa o el jardín incluyendo macetas.

CUIDADOS:

Los tulipanes mexicanos necesitan de una iluminación bastante sustancial sobre todo teniendo en cuenta que su temperatura



no puede estar por debajo de los 13 °C ni por encima de los 22 °C. Cabe destacar que esta no es una planta que guste del frío por lo que siempre se debe de estar resguardándola de las bajas temperaturas.

Por otro lado, la tierra tiene que ser fértil y estar abonada con composta orgánica para que esta manera pueda proveerle todos los nutrientes necesarios a nuestra bella flor, inclusive algunos expertos recomiendan un abonado cada 15 días cuando la planta es proceso de crecimiento. Otro



punto que no se puede olvidar es que la tierra también debe tener un buen drenaje, al menos tiene que ser lo suficientemente bueno para que el agua no se estanque alrededor de nuestra planta y esta corra el riesgo de que se pudran sus raíces.

Y, por último, pero no menos importante el regado debe ser de manera constante siempre tratando de mantener la tierra de alrededor de la planta húmeda, pero no empapada recordar esto es muy importante. Siempre tienes que tratar de monitorear los niveles de humedad ya que si son muy alto o bajos corres el riesgo de ser atacado por diversas plagas.

Otra cosa menos importante que también puedes hacer es, cortar las flores marchitas para de esta manera estimular el crecimiento de nuevas flores en el lugar anteriormente podado.



Moco de Pavo

NOMBRE CIENTIFICO: *Celosia argentea*

Es una planta que se cultiva en México, Sudamérica y Asia. También se le conoce como espinaca de Lagos, es muy nutritiva y se puede consumir.

La mayoría de las plantas suelen ser de color morado o rojo intenso y la textura es igual a la del terciopelo.



CUIDADOS:

Entre sus cuidados principales está el riego moderado, permite que el sustrato seque, pero no completamente, antes de volver a regar. Evitar suelos encharcados, exceso de humedad. Regar con más frecuencia con luz más brillante y con menos frecuencia con poca luz.

Regularmente nace en cualquier área donde se coloquen las semillas de la planta seca y suelen nacer varias plantas estas suelen crecer altas y la flor demora mucho tiempo hasta secarse poco a poco.



Flor del desierto

NOMBRE CIENTIFICO: *Adenium obesum*

CARACTERISTICAS:

Destaca por tener un tallo muy grueso con una forma particular, tiene ramas de color gris que muestran flores muy bonitas de hasta cinco centímetros de diámetro. Existen varios colores en dicha planta como por ejemplo rosas, rojas, amarillas entre otras.

Es nativa del este y sur tropical de África.

En condiciones ideales, la rosa del desierto puede florecer durante todo el año, sobre todo florecen varias semanas durante la primavera y el verano.



CUIDADOS:

El riego debe ser muy moderado, en general, y cada 10 o 15 días durante el crecimiento, nunca debe quedar agua estancada. Plagas, no es una planta proclive a ningún tipo de plaga, pero hay que tener cuidado si el sustrato se encharca, puesto que el tallo podría pudrirse y se percibirían manchas de hongos en sus hojas.

Esta planta debe podarse anualmente para mantener la planta en forma y ayudar a que mantenga su belleza. La poda también hará que el tallo de la planta sea más grueso y esto estimulará el desarrollo de nuevas ramas.

Suculentas y cactus

Nombre científico: *Crassula ovata*

Entre las más bonitas y resistentes encontrarás la rosa del desierto, uña de gato, ojo de dragón, cactus piedra, planta de jade, cactus de Navidad, rosa de alabastro y el tradicional Kalanchoe. Todas ellas almacenan agua en sus hojas, raíces o tallos, que adquieren formas abultadas y carnosas, tienden a ser plantas muy resistentes y también de cuidados poco exigentes y tienen un metabolismo reducido, y un periodo de floración muy breve.



CUIDADOS:

No demasiado sol, controlar la humedad y la temperatura, contar con sustrato para suculentas, deben tener el suficiente aire fresco, mantenerlas limpias, tener cuidado con las plagas, se debe utilizar poco fertilizante y un trasplante periódico.



Pino

Nombre científico: *Pinus sylvestris*

CARACTERÍSTICAS:

Son árboles que pueden alcanzar hasta 30 m de altura, con un tronco recto sobre el que se disponen varios pisos de ramas en posición horizontal. La copa suele ser piramidal, si bien en los ejemplares más antiguos se pierde esta forma.

Los pinos silvestres son una especie que prefiere los climas fríos y húmedos del norte, aunque también puede crecer en zonas montañosas del sur



siempre que sea una zona con suficientes precipitaciones. Es una especie que crece, sobre todo, en terrenos de entre 1.000 y 2.000 m de altitud.

CUIDADOS:

Tenerlo en una zona con suficiente luz solar, mantener su tierra húmeda, procura que el sustrato tenga suficientes nutrientes, conseguir una maceta lo suficientemente grande, el abono le ayuda a tener mejor follaje, es necesario quitar las ramas secas para que siga creciendo.

Perros raza labrador

Nombre científico: *Canis lupus familiaris*

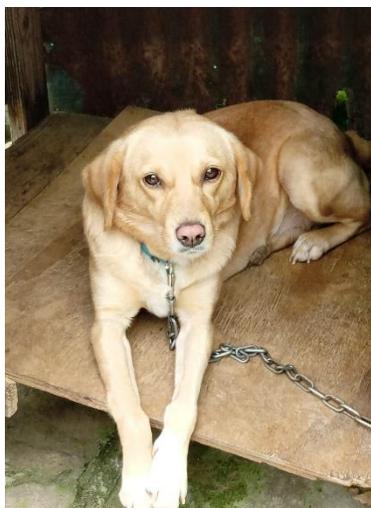
CARACTERISTICAS:

El labrador es un perro grande, de constitución fuerte y buena estructura ósea y muscular. Tiene la cabeza ancha y una mirada dulce e inteligente. Su cola, parecida a la de las nutrias, es única. El pelaje es corto y denso y puede ser de color negro liso, amarillo o marrón.

La esperanza de vida suele ser de entre 10 y 14 años por lo general.

CUIDADOS:

Se debe prestar especial atención a las orejas, a los ojos y a los dientes, para evitar lesiones e inflamaciones es necesario cortarle las uñas con frecuencia, el pelaje es fácil de cuidar y prácticamente se limpia solo, pero debe cepillarse al menos una vez por semana para eliminar el pelo muerto y la suciedad resistente.



ALIMENTACION:

Su alimentación debe ser sana y equilibrada se diferencia por un alto contenido de carne (mínimo un 70 por ciento). La verdura y la fruta (un 20-30 por ciento) proporcionan importantes vitaminas y nutrientes. Los cereales solo son convenientes en pequeñas cantidades, por lo que una comida con un alto contenido en granos es un indicativo de baja calidad



Limonaria

NOMBRE CIENTIFICO: *Murraya paniculata*



CARACTERISTICAS:

Murraya paniculata es una planta tropical de hojas perennes pequeñas, flores blancas y perfumadas, que se cultiva como un árbol ornamental o de cobertura, originaria del Sureste de Asia desde China a Japón y Malasia. La *Murraya* está estrechamente relacionada con los cítricos.

USOS:

Tradicionalmente, la *Murraya paniculata* se utiliza tanto en la medicina tradicional como analgésico. Sus hojas, corteza y frutos son medicinales.

En Occidente, la *Murraya paniculata* es cultivado como árbol ornamental o de cobertura debido a su resistencia, amplia gama de la tolerancia del suelo (*M. paniculata* pueden crecer en suelo alcalinos, arcillosos, arenosos, ácidos y los suelos francos), y es adecuado para grandes coberturas. La planta florece durante todo el año y produce racimos pequeños, de flores olorosas que atraen a las abejas, mientras que los frutos atraer pequeñas aves frugívoras. Mayormente se emplea en jardines, a lo largo de vías en barrions

Saltamontes o Chapulin

NOMBRE CIENTIFICO: Grasshoppers



DESCRIPCIÓN:

Los chapulines o saltamontes son generalmente insectos alargados con alas delgadas y apergaminadas. Pero también hay chapulines con alas largas, membranosas que son capaces de volar. Las piezas bucales del chapulín son masticadoras. Sus patas traseras son grandes y están adaptadas para saltar. Los chapulines varían en color, de un color verduzco amarillo, al un gris, o un café hasta un marrón-negrusco. También varían en tamaño alcanzando un largo de 1¼ pulgada cuando han terminado de crecer. Los chapulines inmaduros o jóvenes son más pequeños, se parecen a los adultos pero no tienen alas.

CICLO DE VIDA:

La mayoría de los chapulines o saltamontes pasan el invierno como huevecillos en el suelo. El periodo del año en donde ponen los huevos varía entre las especies, pero normalmente inicia después de la mitad de julio y continúa hasta septiembre. Los chapulines ponen los huevos por debajo de la superficie de la tierra, preferentemente en suelo firme, suelo que no ha sido trabajado, por ejemplo, en las orillas de los caminos, o en las orillas de los campos de cultivo, o también en áreas abiertas en los mismos campos de cultivo. Los huevecillos empiezas a eclosionar durante el mes de mayo y los chapulines jóvenes llamados, ninfas, se empujan hacia arriba, buscando la superficie del suelo. En cuanto salen del suelo se empiezan a alimentar de hojas y frutos.

DAÑO:

Tanto los chapulines jóvenes como los adultos se alimentan masticando las hojas y mordiendo o masticando los frutos. Los daños que producen estos animales pueden ser detectados en la fruta, observando las cicatrices que dejan en los frutos.

MANEJO O CONTROL:

Para el control de esta plaga contacte a los agentes que trabajan su Oficina Local de Extensión Agrícola.

Claveles

NOMBRE CIENTIFICO: Dianthus

DESCRIPCION:

El nombre científico del clavel es Dianthus y es un género de plantas formado por unas 300 especies. Las más conocidas son el *Dianthus caryophyllus* (el más utilizado para ramos y arreglos florales), *Dianthus barbatus*, *Dianthus chinensis* (el de la imagen) o *Dianthus alpinus*, entre otras.

Los claveles son plantas herbáceas de porte compacto y tallo leñoso. Según su variedad pueden alcanzar de 0,5 a 1 m de altura. Sus hojas suelen ser rígidas, de un verde claro o grisáceo. Pero si por algo llaman la atención los claveles es por sus flores, que pueden ser de una gran variedad de colores,



tamaños y formas, convirtiéndola en la planta muy versátil y decorativa.

CARACTERISTICAS:

Los claveles son reconocido fácilmente porque son flores cespitosas, es decir, que poseen un tallo subterráneo corto que crece dando matas densas de hasta un metro de altura y de entre 6 y 8.5 centímetros de diámetro.

Los claveles poseen hojas lineales, angostas, opuestas y envainadoras, y cada tallo forma una flor terminal de no menos de cinco pétalos festoneados (con ondas) o con diente-cillos. En algunas partes del mundo se han registrado flores de esta familia de hasta 40 pétalos, así que todo depende de la especie.

Como los claveles son flores bisexuales, florecen en un grupo ramificado o bifurcado. La flor tiene fuerte fragancia y sus colores más comunes son el rojo, rosado, blanco, amarillo y mixto. Los diferentes tamaños de la flor permiten clasificarla para su venta, siendo los claveles de 60 centímetros los favoritos en el comercio. También se encuentran variantes de 50 centímetros, de 40 centímetros y de 30 centímetros a menos. Estos últimos son usados especialmente en ramilletes.

Girasol

NOMBRE CIENTIFICO: Helianthus

CARACTERISTICAS:

El género Helianthus pertenece a la tribu Heliantheae dentro de la familia Asteraceae y consta de 49 especies, de las cuales 13 son anuales y 36 perennes. Su centro de origen se encuentra en América del Norte, donde crecen adaptadas a diversos hábitats

y altamente variables en cuanto a caracteres morfológicos y fisiológicos (Poverene, 2002). El girasol cultivado (*Helianthus annuus*) es una especie de gran importancia a nivel mundial por su alto contenido de aceite (Luévanos et al., 2010), el cual es de alta calidad y alto contenido proteico; además, el resto de la planta puede utilizarse como forraje y se considera que es un cultivo con bajos requerimientos de producción



El girasol (como cultivo), se caracteriza por presentar una alta tolerancia al frío y al déficit de humedad edáfica, además de tener un ciclo de cultivo más corto que otros cultivos importantes en la alimentación como el maíz, lo cual hace que se pueda sembrar en zonas propensas a déficit de lluvias como un cultivo alternativo, así como mejor adaptación a los cambios climáticos inciertos, lluvias intermitentes y sequías prolongadas

CUIDADOS:

El girasol no necesita grandes cantidades de agua para sobrevivir, por eso es más que suficiente regar sólo cuando el sustrato esté completamente seco ya que sus raíces profundas son capaces de absorber el agua que necesitan del subsuelo. Si tienes estas plantas en florero, asegúrate de cambiar el agua constantemente ya que los tallos se pueden oxidar y durarán menos tiempo.